

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

**INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO**

TIPO DE INFORME	Auditoría	
	Seguimiento	X

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	<u>11</u>	Mes	<u>09</u>	Año	<u>2023</u>
------------------------------	------	-----------	-----	-----------	-----	-------------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Segundo Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Transversal a los procesos del Ente Territorial
Objetivo de la Auditoría:	Efectuar seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, vigencia 2023.
Alcance de la Auditoría:	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las actividades formuladas por las Secretarías, las cuales se encuentran definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para el cuatrimestre comprendido entre el 01/05/2023 al 31/08/2023.
Criterios de la Auditoría:	<p>Dando alcance al Rol de Evaluación y Seguimiento asignado a las Oficinas de Control Interno, y lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el Decreto reglamentario 124 calendarado 26 de enero de 2016, mediante el cual se expide la nueva metodología para la elaboración tanto del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, como para la elaboración del mapa de riesgos de Corrupción. Dichas metodologías están contenidas en los documentos "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2. La Oficina de Control Interno, deberá verificar el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, así mismo, efectuar el seguimiento y el control a la implementación y avances de las actividades consignadas en el Plan.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución política de Colombia • Ley 962 de 2005. "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan." y sus Decretos Reglamentarios: <ul style="list-style-type: none"> • Decreto Único Reglamentario 1083 de 26 de mayo de 2015: Arts. 2.2.24.1 al 2.2.24.8. • Decreto Reglamentario 1151 de 2008: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones. <ul style="list-style-type: none"> • Decreto Reglamentario 4669 de 2005: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005. • Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Ley 019 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública." Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República." Ley 1755 de 2015. "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo." Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano." Ley 1499 de 2017. "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015." Decreto 612 de 2018. "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado." Decreto Ley 2106 de 2019. "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración Pública." Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023. Plan Anual de Auditorias basada en riesgos vigencia 2023.
--	--

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A	Desde	06/09/2023	Hasta	11/09/2023	Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A
							D / M / A		D / M / A						

Jefe oficina de Control Interno	Omar Giovanni Sánchez Nova
Auditor Líder	Gladys Mancera González

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

METODOLOGÍA:

Desde la oficina de Control Interno del Municipio de Cajicá – Cundinamarca, se adelantaron las siguientes actividades tendientes a dar cumplimiento al presente seguimiento.

1. Mediante memorando AMC-CI-198-2023, de fecha 01/09/2023, se solicitó a la Secretaría de Planeación y a la Dirección de Planeación Estratégica, los avances al monitoreo realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al 31/08/2023.
2. Se tuvo en cuenta la información suministrada por la Secretaría de Planeación y la Dirección de Planeación Estratégica, el día 06/09/2023, a través del enlace al drive.
3. Se confirmó el en sitio web www.cajica.gov.co, la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía de Cajicá, vigencia 2023. Resolución Administrativa No. 037 del 26/01/2023 “Por la cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía Municipal de Cajicá para la vigencia 2023 y se dictan otras disposiciones”, así como el monitoreo realizado al Mapa Institucional de Riesgos de fecha 17/07/2023, el cual se puede evidenciar en el siguiente enlace: <https://cajica.gov.co/mapa-de-procesos-2/#>.
4. Se analizó el documento “Seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” establecido en la guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2.

RESUMEN EJECUTIVO

Siendo la Auditoría interna una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, se constituye en un componente clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la Administración Municipal, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento del sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

El avance del seguimiento para este cuatrimestre comprende los meses desde el 01/05/2023 al 31/08/2023, para lo cual se validó el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Así las cosas, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir, que con anterioridad a la auditoría se establece un programa o plan de auditorías que permite conocer objetivos y responsables de las mismas, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno, al igual que las que puedan surgir en el desarrollo de su ejecución.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023

- i. Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos Institucional
- ii. Racionalización de Trámites
- iii. Rendición de Cuentas
- iv. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano
- v. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
- vi. Iniciativas Adicionales

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Por lo anterior, se presenta el resultado del ejercicio de seguimiento a la implementación de las actividades descritas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023, de la Alcaldía Municipal de Cajicá – Cundinamarca.

Para su mejor comprensión, se presentan las definiciones empleadas por la auditoría para evaluar el estado en que se encontró cada actividad a la fecha de corte, esto es, a 31/08/2023.

Cumple: Luego de evaluar las evidencias, el equipo auditor evidenció que el avance de implementación de las actividades está acorde con el cronograma de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

No Cumple: La actividad presenta un avance de implementación inferior, a lo señalado en el cronograma.

Pendiente por iniciar: Luego de evaluar las evidencias Vs cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el equipo auditor encontró que la actividad no ha iniciado.

Posterior: El cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, establece que la actividad tiene una fecha de ejecución posterior a la fecha del seguimiento o fecha de corte.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Componente I. Gestión del Riesgos de Corrupción – Mapa de riesgos Institucional.

La Administración Municipal de Cajicá – Cundinamarca, elaboró mapa de riesgos de corrupción el cual hace parte integral del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Proceso, Descripción de Riesgo, Causas, Tipo de Riesgo, Causas, Consecuencias, Tipo de Control Tratamiento, del riesgo, Responsables.

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGUIMIENTO 2 OCI			
Entidad:		Alcaldía de Municipal de Cajicá – Cundinamarca	
Vigencia:		2023	
Fecha Publicación:		11 de septiembre de 2023	
Componente:		GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	
Seguimiento 2 Oficina de Control Interno			
Fecha de seguimiento:		11/09/2023	
Subcomponente	Actividades Programadas	% de avance	Evidencias analizadas por la O.C.I.
Subcomponente 1. Política de Administración de Riesgos	1.1 Revisar, ajustar la política de Gestión de Riesgos Institucionales de acuerdo a los requerimientos de MIPG y demás normatividad relacionada.	NO CUMPLE	Se da incumplimiento a la actividad ya que estaba programada para ejecutar hasta el mes de junio. A la fecha, está pendiente de aprobación en el próximo Comité de Control Interno el cual se realizará en el mes de septiembre de 2023
	1.2 Divulgar la Política de Gestión de Riesgos Institucionales y Gestión de Riesgos a los servidores de la Alcaldía de Cajicá.	NO CUMPLE	Se da incumplimiento a la actividad ya que estaba programada para ejecutar hasta el mes de junio. A la fecha, está pendiente la divulgación, hasta tanto se apruebe la política en el próximo Comité de Control Interno el cual se realizará en el mes de septiembre de 2023
	1.3 Conocer la percepción y aprobación de la Política de Gestión de Riesgos Institucionales en los servidores de la Alcaldía de Cajicá.	NO CUMPLE	Se da incumplimiento a la actividad ya que estaba programada para ejecutar hasta el mes de junio. A la fecha, está pendiente la aplicación de la encuesta hasta tanto se apruebe la política en el próximo Comité de Control

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

				Interno el cual se realizará en el mes de septiembre de 2023.
Subcomponente 2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Actualizar y publicar el mapa de riesgos de corrupción, de acuerdo a los cambios normativos y posibles riesgos emergentes identificados en cada proceso.	100% Cumple	Mapa Institucional de Riesgos actualizado y publicado sitio web www.cajica.gov.co enlace https://cajica.gov.co/mapa-de-procesos-2/#
Subcomponente 3. Consulta y divulgación	3.1	Realizar consulta a las partes interesadas sobre la estrategia de Gestión de Corrupción de la Alcaldía de Cajicá.	Posterior	La ejecución de esta actividad está programada para diciembre de 2023
	3.2	Divulgar Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado	100% Cumple	El Mapa de Riesgos de Corrupción ha sido divulgado y actualizado a través del sitio web www.cajica.gov.co enlace: https://cajica.gov.co/mapa-de-procesos-2/#
Subcomponente 4. Monitoreo o revisión	4.1	Realizar el monitoreo de los riesgos de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de Gestión de Riesgos Institucionales.	50% (porque se hacen 2 monitoreos al año)	Se verifica realización del monitoreo del mapa de riesgos al mes de julio de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Gestión de Riesgos Institucionales; quedando pendiente el monitoreo a diciembre de 2023.
	4.2	Publicar el monitoreo de los riesgos de corrupción de acuerdo a los avances de cada proceso.	50% (porque se hacen 2 monitoreos al año)	Se verifica publicación del monitoreo de riesgos a corte de junio 2023, en la página web de la alcaldía, ruta: https://cajica.gov.co/mapa-de-procesos-2/
Subcomponente 5. Seguimiento	5.1	Ejecutar el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos con enfoque de riesgos.	Posterior	La ejecución de esta actividad está programada para diciembre de 2023
	5.2	Realizar y publicar el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	66%	La Oficina de Control Interno, realiza el segundo seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano con corte al 31 de agosto de 2023, dentro del término y oportunidad.

Componente II. Racionalización de trámites

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGUIMIENTO 2 OCI	
Entidad:	Alcaldía de Municipal de Cajicá – Cundinamarca
Vigencia:	2023
Fecha Publicación:	11 de septiembre de 2023

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Componente: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES			
Seguimiento 2 Oficina de Control Interno			
Fecha de seguimiento:		11/09/2023	
Subcomponente	Actividades Programadas	% de avance	Evidencias analizadas por la O.C.I.
26426/Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal	Sistematización del trámite: La solicitud se debe realizar directamente en el portal de trámites de la Alcaldía Municipal, desde este portal se permite adjuntar la documentación luego se activa la solicitud del trámite; esta solicitud llega a la bandeja de correo electrónico de la persona encargada de revisar, la cual confirma la solicitud y da vía libre para que el ciudadano pueda culminar el trámite con éxito.	66%	Fue programada la 2ª mesa de trabajo con la Secretaría Jurídica para revisar avances en la creación del formulario. https://drive.google.com/drive/folders/13GfcQcGcWvj21mJNTJ75THIU7bPRaWZi?usp=drive_link Pendiente _____ actividad programada para diciembre de 2023.
65466/Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda	Sistematización del trámite: La solicitud se debe realizar directamente en el portal de trámites de la Alcaldía Municipal, desde este portal se permite adjuntar la documentación luego se activa la solicitud del trámite; esta solicitud llega a la bandeja de correo electrónico de la persona encargada de revisar, la cual confirma la solicitud y da vía libre para que el ciudadano pueda culminar el trámite con éxito.	66%	Fue iniciada la creación del formulario que permite el trámite en línea, el cual está listo para iniciar pruebas. Se realizó monitoreo en la plataforma SUIT. https://drive.google.com/drive/folders/1ixtiFdKXn8RoqYUCcLij_LFXSNa1msx4?usp=drive_link Pendiente lo programado para diciembre de 2023
26354/Certificado de riesgo de predios	El ciudadano debe radicar una serie de documentación específica de manera presencial en la ventanilla de la Alcaldía Municipal de Cajicá o a través del correo de la ventanilla única de correspondencia de la Alcaldía: contacternospqrs@cajica.gov.co , con el cual inicia el proceso del trámite. A los 15 días hábiles después, el ciudadano puede acercarse nuevamente a la Secretaría de Planeación de la Alcaldía para reclamarlo o se le envía respuesta desde correo: dora.palacios@cajica.gov.co	66%	Fue iniciada la creación del formulario que permite el trámite en línea, el cual está listo para iniciar pruebas. Se realizó monitoreo en la plataforma SUIT. Pendiente lo programado para diciembre de 2023.

Componente III. Rendición de Cuentas.

El fin de este componente es realizar un ejercicio de Rendición de cuentas de manera permanente, asegurando la transparencia de las actuaciones del ente territorial ante la ciudadanía y grupos de interés en general.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGUIMIENTO 2 OCI			
Entidad:		Alcaldía de Municipal de Cajicá – Cundinamarca	
Vigencia:		2023	
Fecha Publicación:		11 de septiembre de 2023	
Componente:		RENDICIÓN DE CUENTAS	
Seguimiento 2 Oficina de Control Interno			
Fecha de seguimiento:		11/09/2023	
Subcomponente	Actividades Programadas	% de avance	Evidencias analizadas por la O.C.I.
Subcomponente 1. Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible.	1.1 Elaborar el autodiagnóstico de Rendición de Cuentas definido en el Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para definir las estrategias de rendición de cuentas para la vigencia.	100% cumple	Dentro del Plan de mejoramiento realizado al primer seguimiento del PAAC como acción de mejora se encuentra realizar el autodiagnóstico de rendición de cuentas. Dentro de los anexos adjuntos, se evidencia la realización del autodiagnóstico diligenciado en conjunto entre la Dirección de Planeación Estratégica y la Oficina de Prensa.
	1.2 Publicar el informe de gestión de la vigencia anterior en la página web.	100% Cumple	Se validó en el sitio web www.cajica.gov.co enlace https://cajica.gov.co/docdown/archi/2023/Informe/INFORME%20RENDICION%20DE%20CUENTAS%202022.pdf Informe de Gestión de la vigencia 2022.
	1.3 Publicar en la página web oficial en la sección de noticias, notas de prensa sobre la gestión realizada y los resultados alcanzados.	66%	Se evidencia la publicación de noticias y notas de prensa en el sitio web www.cajica.gov.co , de manera permanente.
2.1	Generar espacios para promover la participación y dialogo en doble vía con los ciudadanos del Municipio.	66%	Se verificó la divulgación por parte de la Oficina de Prensa y Comunicaciones a través de redes sociales. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02mewgquXmGwakGe6rAD98VLNye6uP2rpfXUMmVQbDLvhtu6bDSi6ArMWw5dcUrcKUI&id=100064908961523&mibextid=qC1gEa

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM- FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Subcomponen te 2. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	2.2	Identificar los temas de interés de las partes interesadas para la audiencia de rendición de cuentas.	100% Cumple	Se evidencia en el Plan de Mejoramiento el cumplimiento a la aplicación de encuesta y consulta a las partes interesadas en el tiempo propuesto por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones.
	2.3	Desarrollar la audiencia pública para dar a conocer los avances de la gestión de la vigencia 2022.	100% Cumple	Se validó audiencia de rendición de cuentas vigencia 2022, el día 03/02/2023, en el Centro Cultura y de Convenciones.
	2.4	Desarrollar la rendición de cuentas de la vigencia para todas las partes interesadas en especial para niños, niñas y adolescentes de acuerdo a los requisitos aplicables.	Posterior	Aún se encuentra en fase de Planeación, conjuntamente con la Secretaría de Planeación y la ejecución de esta actividad está programada para noviembre de 2023.
Subcomponen te 3. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	3.1	Aplicar la encuesta de evaluación y retroalimentación de audiencia pública.	Posterior	La ejecución de esta actividad está programada para diciembre de 2023
	3.2	Elaborar el informe de resultado de la audiencia pública de rendición de cuentas.	Posterior	Se evidencia en el Plan de Mejoramiento la elaboración del informe de rendición de cuentas, cuyo tiempo de ejecución programado es de 6 meses, con vencimiento a 31 de diciembre de 2023.
	3.3	Desarrollar actividades de auditoría al ejercicio de rendición de cuenta.	Posterior	La ejecución de esta actividad está programada para diciembre de 2023.
	3.4	Elaborar el plan de mejoramiento de acuerdo a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno.	Posterior	La ejecución de esta actividad está programada para diciembre de 2023.

Componente IV. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

El fin de este componente es centrar sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
SEGUIMIENTO 2 OCI**

Entidad: Alcaldía de Municipal de Cajicá - Cundinamarca

Vigencia: 2023

Fecha Publicación: 11 de septiembre de 2023

Componente: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Seguimiento 2 Oficina de Control Interno

Fecha de seguimiento: 11/09/2023

Subcomponente	Actividades Programadas	% de avance	Evidencias analizadas por la O.C.I.
Subcomponente 1. Planeación estratégica del servicio al ciudadano	1.1 Ejecutar actividades orientadas a fortalecer la cultura de servicio de los servidores públicos de la entidad	66% Cumple	Se evidencian actividades permanentes orientadas a fortalecer la cultura de servicio por medio de teléfono, mensajes de WhatsApp, presencial, a través de correo electrónico. (pdf).
	1.2 Generar Informe de gestión de peticiones publicado en página web.	66% Cumple	Se visualizan en el sitio web www.cajica.gov.co los informes mensuales y posteriormente un informe semestral de gestión de peticiones. Enlace https://cajica.gov.co/informes-atencion-al-ciudadano/#
	1.3 Revisión y/o ajuste de las herramientas que apoyan la gestión de los canales de servicio al ciudadano	Posterior	Se evidencia en correo del 17 de mayo de 2023, la solicitud de verificación de extensiones elevada a tic.
	1.4 Divulgar Política de Trato Digno al Ciudadano y demás información documentada del proceso de Atención al Ciudadano	66% Cumple	Se visualiza en el sitio web www.cajica.gov.co carta de trato digno al usuario de la Alcaldía de Cajicá en el siguiente enlace: https://www.cajica.gov.co/docdown/archi/2023/Carta/CARTA%20DEL%20TRATO%20DIGNO%20AL%20USUARIO%202023.pdf
Subcomponente 2. Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	2.1 Incluir en el PIC temáticas relacionadas con servicio al ciudadano, capacitación o formación en lenguaje claro teniendo en cuenta el curso del DNP frente al tema de lenguaje claro.	100% Cumple	Se valida en el PIC temáticas relacionadas con el servicio al ciudadano. https://cajica.gov.co/docdown/archi/2023/Plan/PLAN%20DE%20CAPACITACION%202023.pdf

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

	2.2	Garantizar en las jornadas de inducción y reinducción temas sobre lenguaje claro, atención al ciudadano	66% Cumple	Se valida en la jornada de inducción y reinducción incluyendo temas sobre la atención al ciudadano
	2.3	Dar a conocer a los funcionarios y contratistas la percepción y calificación de los usuarios atendidos en cada una de las secretarías e incentivar para mejorar la prestación de servicio.	66% Cumple	Se visualiza la calificación dada por los usuarios a través de los informes publicados en el sitio web www.cajica.gov.co https://cajica.gov.co/informes-atencion-al-ciudadano/#
Subcomponente 3. Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	3.1	Fortalecer el canal de atención virtual de la Alcaldía, incorporando lineamientos de la Resolución 1519 de 2020.	66% Cumple	Permanentes seguimientos a los diferentes canales de atención. https://cajica.gov.co/informes-atencion-al-ciudadano/#
	3.2	Aplicar encuestas de satisfacción a los ciudadanos y generar informe sobre la atención prestada	66% Cumple	Se validan encuestas de satisfacción al ciudadano publicadas en el sitio web www.cajica.gov.co en el enlace: https://cajica.gov.co/informes-atencion-al-ciudadano/#
	3.3	Realizar llamadas de seguimiento a los usuarios de acuerdo a la percepción del servicio.	66% Cumple	Se validan encuestas de satisfacción al ciudadano publicadas en el sitio web www.cajica.gov.co en el enlace: https://cajica.gov.co/informes-atencion-al-ciudadano/#
Subcomponente 4. Conocimiento al servicio al ciudadano	4.1	Realizar mejoras a las instalaciones físicas de las ventanillas de atención.	66% Cumple	Se validaron mejoras en las instalaciones físicas de la ventanilla de atención al ciudadano tales como: cambio del cableado de internet, instalaciones canaletas. Se cambió el móvil para la atención al ciudadano. No se han requerido más adecuaciones.
	4.2	Solicitar y actualizar el portafolio a cada Secretaría y su respectiva divulgación del Portafolio de Servicios, como mecanismo de conservación de memoria institucional de la información de los servicios.	66% Cumple	Se evidencian ajustes al Portafolio de acuerdo a las modificaciones de cada oficina en el sitio web www.cajica.gov.co en el enlace https://cajica.gov.co/portafolio-alcaldia-municipal-de-cajica/ . De acuerdo a las solicitudes realizada por la Dirección de Atención al Ciudadano.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

	4.3	Realizar seguimiento a los canales de información y atención al ciudadano y tomar acciones de mejora.	66% Cumple	Se verifica el seguimiento a los canales de información y atención al ciudadano.
	4.4	Solicitar actualizar la caracterización de usuarios de la Alcaldía para el desarrollo de cada una de las actividades institucionales.	66% Cumple	Se evidencian las reiteraciones a Sysman de ajustar el software de PQRDS para la caracterización de usuarios de la Alcaldía. (pdf).
Subcomponente 5. Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	5.1	Diseñar e implementar método de ciudadano incógnito en el canal telefónico	66% Cumple	Se verificó la realización de las llamadas con el método de ciudadano incógnito (registro fotográfico mensaje de whatsapp)
	5.2	Definir e implementar acciones de mejora de acuerdo a las observaciones y recomendaciones del informe de auditoría.	66% Cumple	No se han dejado acciones de mejora o hallazgos.
	5.3	Definir e implementar acciones de mejora de acuerdo a la medición de satisfacción de los ciudadanos.	66% Cumple	No se han dejado acciones de mejora o hallazgos.

Componente V. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Para dar alcance a este componente, se requiere de un alto compromiso por parte de la Alta Dirección, en cuanto a la implementación de la Ley 1712 de 2014, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados.

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGUIMIENTO 2 OCI			
Entidad:		Alcaldía de Municipal de Cajicá – Cundinamarca	
Vigencia:		2023	
Fecha Publicación:		11 de septiembre de 2023	
Componente:		MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN	
Seguimiento 2 Oficina de Control Interno			
Fecha de seguimiento:		11/09/2023	
Subcomponente	Actividades Programadas	% de avance	Evidencias analizadas por la O.C.I.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Mantener actualizado el sitio de "Transparencia y acceso a la información pública" en la Página Web de la Alcaldía de Cajicá, con la información mínima requerida por la ley 1712.	66% Cumple	Se verificó en el sitio web, botón transparencia y acceso a la información conforme lo establecido en la ley de transparencia www.cajica.gov.co en el enlace https://cajica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/
	1.2	Publicar en la página web de la Alcaldía los planes institucionales estratégicos en los términos establecidos por el Decreto 612 de 2018.	66% Cumple	Se verificó el cumplimiento de esta actividad, que fue publicada en los términos del Decreto 612 de 2018. En el siguiente enlace: https://cajica.gov.co/nuestros-planes/#
	1.3	Actualizar información, publicar y socializar nuevos datos abiertos que generen valor a la gestión y el desempeño institucional.	66% Cumple	Se evidencia en el plan de mejoramiento el envío de memorando solicitando actualización de datos abiertos que generan valor a la gestión y el desempeño institucional.
	1.4	Desarrollar Comité Institucional de Gestión y Desempeño y presentar la información del Sistema de Gestión de Calidad.	66% Cumple	Se dio cumplimiento citando al Comité Institucional de Gestión y Desempeño con memorando AMC-SP-0468-2023 fechado junio 21 de 2023, para el 26 de junio de 2023.
	1.5	Sensibilizar sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para fortalecer los ejercicios de rendición de cuentas y participación ciudadana.	66% Cumple	Se verificó la sensibilización de la Ley 1712 a los funcionarios de la alcaldía, y usuarios de la página en el enlace www.cajica.gov.co
Subcomponente 2.	2.1	Atender y hacer seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas durante la vigencia 2023.	66% Cumple	Se ha realizado informe mensual y semestral publicado en el enlace www.cajica.gov.co y se puede visualizar en el link https://cajica.gov.co/informes-atencion-al-ciudadano/#
Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.2	Establecer y promover canal de atención virtual o telefónica para recibir denuncias de corrupción.	No cumple	La programación de la actividad estaba para junio y diciembre, si a junio no se ha ejecutado va incumpliendo. No se evidencia la existencia de canal de atención virtual para la recepción de denuncias de corrupción, programada a diciembre de 2023.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Subcomponente 3. Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Actualizar, socializar y publicar el inventario de activos de información, junto al esquema de publicación y el índice de información clasificada y reservada.	Posterior	La ejecución de esta actividad está programada junio y diciembre de 2023.
	3.2	Hacer seguimiento a los instrumentos archivísticos que componen la Ley de Archivo	Posterior	La ejecución de esta actividad está programada diciembre de 2023.
Subcomponente 4. Criterio Diferencial de Accesibilidad	4.1	Revisar y/o ajustar los lineamientos de accesibilidad de población en condición de vulnerabilidad.	66% Cumple	Se validó el cumplimiento de esta actividad en el sitio web https://cajica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/
Subcomponente 5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Implementar el plan de mejoramiento del Índice de Información y Acceso a la Información, ITA	Posterior	La ejecución de esta actividad está programada diciembre de 2023.
	5.2	Reporte visitas realizadas en la página web de la Alcaldía Municipal de Cajicá.	66% Cumple	Se verificó en el pie de página del sitio Web www.cajica.gov.co contador de visitas

Componente VI. Iniciativas adicionales.

Este componente tiene que ver con las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGUIMIENTO 2 OCI			
Entidad:	Alcaldía de Municipal de Cajicá – Cundinamarca		
Vigencia:	2023		
Fecha Publicación:	11 de septiembre de 2023		
Componente:	INICIATIVAS ADICIONALES		
Seguimiento 2 Oficina de Control Interno			
Fecha de seguimiento:	11/09/2023		
Subcomponente	Actividades Programadas	% de avance	Evidencias analizadas por la O.C.I.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Subcomponente 1. Fomentar apropiación y prácticas de integridad y prevención del conflicto de interés.	1.1	Difundir y fortalecer la cultura en torno al Código de Integridad	100% cumple	Se actualizó el Código de Integridad, se difundió a través de inducción y reinducción.
	1.2	Definir instrumentos de medición y/o seguimiento de apropiación de los valores definidos en el código de Integridad.	66% cumple	Se validó la presentación con la información del Código de Integridad el 29 de junio de 2023, según resultados de encuesta de percepción.
	1.3	Establecer y suscribir compromiso por parte de los servidores públicos y contratistas que ingresan por primera vez a la entidad la Declaración de Transparencia, Integridad y Conflicto de Interés definida por la Alcaldía Municipal de Cajicá.	66% cumple	Se evidencia el cumplimiento de este lineamiento según procedimiento GTH-PR-012 PROCEDIMIENTO VINCULACION DE PERSONAL, notificado también a la Dirección de Contratos para aplicarlo a las prestaciones de servicios.
	1.4	Elaboración de Plan de Capacitación Institucional con temas relacionados con la cultura de principios de función pública, código disciplinario, código de Integridad, conflicto de interés y estrategias para la lucha de la corrupción	100% Cumple	Se evidencia en el sitio web www.cajica.gov.co . Plan institucional de capacitación vigencia 2023, con temas relacionados con la cultura de principios de función pública, código disciplinario, código de Integridad, conflicto de interés y estrategias para la lucha de la corrupción. https://www.cajica.gov.co/docdown/archi/2023/Resolucion/RESOLUCION%20No.%20042%20DE%2023-23-%20PLAN%20DE%20CAPACITACION.pdf https://cajica.gov.co/docdown/archi/2023/Plan/PLAN%20DE%20CAPACITACION%202023.pdf
	1.5	Vincular a los servidores y contratistas de la entidad al curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020.	66% cumple	Se evidenció en los correos institucionales la invitación para participar en cursos de la ESAP, relacionados con Ética en lo Público y Transparencia, incentivando a los participantes.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA		CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO		VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO		FECHA: 16/AGO/2022

	1.6	Establecer y divulgar el procedimiento interno y formatos para los servidores públicos sobre el manejo y declaración de conflictos de intereses de conformidad con la Ley 2013 de 2019.	70%	Esta actividad fue presentada al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 23 de junio de 2023 y se encuentra en revisión, previas las observaciones de la Dirección de Contratación y el Jefe de Control Interno Disciplinario.
	1.7	Capacitación para prevención de faltas disciplinarias en que pueda incurrir un servidor público.	66% Cumple	Se evidencia correo de junio 15 de 2023, donde se hace invitación a capacitación (virtual) sobre Régimen disciplinario Ley 1952 de 2019 y Ley 2094 de 2021, el día 20 de junio de 2023.
	1.8	Divulgar circular de prevención para los servidores públicos referentes a las quejas o proceso que evidencie la Oficina de Control Disciplinario Interno.	66% Cumple	Se evidencia el envío de las circulares Nos. 02 y 03 de 2023 de fechas junio 15 de 2023 y agosto 25 de 2023, mediante correo, sobre capacitación y recomendaciones de participación en política y prohibiciones para elecciones 2024 – 2027, respectivamente.
	1.9	Verificar el reporte de la información de declaración de bienes y rentas y conflictos de interés, de acuerdo a formato establecido y publicado en la página web del DAFP.	66% cumple	Se realiza cuando se vincula (ingreso), personal a la entidad y así mismo, cada año, en los términos que señala del DAFP.
	1.10	Realizar seguimiento a las capacitaciones Incluidas en el Plan de Capacitación Institucional con temas relacionados con la cultura de principios de función pública, código disciplinario, código de Integridad, conflicto de interés y estrategias para la lucha de la corrupción	66% cumple	Se evidencia la capacitación de 44 funcionarios de la Administración Central sobre Ley 1952 de 2019, por parte de la Personería Municipal

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

OBSERVACIONES:

No. OBS	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	EVIDENCIA
1	<p>Condición: Se evidenció incumplimiento del cronograma establecido para los siguientes Componentes:</p> <p>- Componente I. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos Institucional. A la fecha de corte se encontraron tres actividades que no cumplen con lo propuesto en el cronograma, a saber: Actividades identificadas con los numerales 1.1, 1.2 y 1.3, toda vez que estaban programadas para ejecutar en junio y a la fecha están pendientes de ser aprobadas, publicadas y aplicadas en el próximo Comité de Control Interno, a realizarse en el mes de septiembre de 2023. No cumplen. (sin avance), equivalente al 0%.</p> <p>-Componente V. Mecanismo para la transparencia y acceso a la información. A la fecha de corte se encuentra vencida una actividad. La actividad 2.2, no cumple (sin avance) equivalente al 0%.</p> <p>Criterio: Cronograma propuesto para la implementación de actividades de los Componentes donde las actividades debieron tener avance en el segundo cuatrimestre del año 2023, es decir, entre los meses de mayo hasta agosto y estar ejecutadas al 100%. o por lo menos al 60 o 70%</p> <p>Causa: Debilidad en los controles del seguimiento a la implementación de las actividades de cada componente y falta de compromiso, por parte de los responsables designados.</p> <p>Efectos: El incumplimiento de conformidad con lo señalado en el Art. 81 Ley 1474 de 2011, constituye falta disciplinaria grave.</p>	<p>Cronograma Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023</p>

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fue elaborado teniendo en cuenta los lineamientos definidos en el documento *“Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V.2 del Departamento Administrativo de la Función Pública.*

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está conformado por cinco (5) componentes una (1) iniciativa adicional, con 63 acciones, la Oficina de Control Interno considera que los mecanismos de control establecidos para el cumplimiento de las

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

actividades definidas en el PAAC, han sido adecuadas para garantizar el cumplimiento de las actividades definidas con corte al II Cuatrimestre de 2023, permitiendo el fortalecimiento de la efectividad del control en la gestión del Administración Municipal.

Cabe anotar que los líderes auditados y las diferentes Secretarías, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de Control Interno y de prevenir posibles irregularidades, tal como lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa. De igual manera, es responsabilidad de cada Secretaría la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad, de manera oportuna, íntegra, completa y actualizada, al igual que informar oportunamente posibles situaciones relevantes y/o errores que de una u otra forma hayan afectado el resultado final de la actividad.

SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Teniendo en cuenta las recomendaciones expuestas y como mecanismo de control, el auditado deberá elaborar un plan de mejoramiento interno, tendiente a corregir y subsanar los puntos susceptibles de mejora, para pronunciarse sobre el particular cuenta con quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recibo del presente informe.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los once (11) días del mes septiembre año dos mil veintitrés (2023).

Firma Auditores:


OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno


GLADYS MANCERA GONZALEZ
Profesional Universitario O.C.I

Proyectó: Gladys Mancera González – Profesional Universitario
Revisó/Aprobó Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno